

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA  
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

ESTANDO REUNIDOS EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; Y SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 18 DE JULIO DE 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. ERIQK DEL ROSARIO GARCIA GARCIA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

NO. DE CONTRATO :	MEZ/COPM/0005/R33/FIII/FISM/FISE/2016
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	02 DE MAYO DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	I0014.-(SD854) CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CAMINO RURAL CALLE A, B, C, Y 2 ( 8,650 M2) EN LA R/A. AGUACATE , EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$2,750,090.47
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	45 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	09 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	22 DE JUNIO DE 2016

**II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.**

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

**RELACIÓN DE ESTIMACIONES**

RELACION DE ESTIMACIONES			
NO. DE ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE TOTAL (\$)	DEDUCCIONES (\$)
ESTIMACION N0. 1(UNO) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	09 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2016	\$ 101,545.83	\$ 612.78
ESTIMACION N0. 2 (DOS) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2016	\$ 1,773,681.90	\$ 10,703.25
ESTIMACION N0. 3 (TRES)NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2016	\$ 786,560.49	\$ 4,746.49
ESTIMACION N0. 4 (CUATRO) CANTIDADES ADICIONALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2016	\$ 8,239.34	\$ 49.72
ESTIMACION N0. 5 (CINCO) CONCEPTO NO PREVISTO FINIQUITO	16 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2016	\$ 53,401.39	\$ 322.25
IMPORTE AUTORIZADO \$ 2,813,740.00		IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$ 2,750,090.47
IMPORTE DEDUCCIONES: \$ 16,434.49		IMPORTE TOTAL ESTIMADO:	\$ 2,723,428.95

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. :

EXPEDIDA CON FIANZA NO. 3825-01370-5

PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL ADMINISTRADOR UNICO: C CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO MANIFIESTA

QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO:

MEZ/COPM/0005/R33/FIII/FISM/FISE/2016

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11.00 HRS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016 EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA TABASCO ,LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA ,FIRMADA AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR EL H. AYUNTAMIENTO

  
\_\_\_\_\_  
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR.  
CED. PROF.

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

  
\_\_\_\_\_  
ING. ERICK DEL ROSARIO GARCIA GARCIA  
CED PROF. 7879416  
RESIDENTE

CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
C. CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO  
ADMINISTRADOR UNICO